

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

**ACTA DE APROBACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y
SELECCIÓN DE PERITOS. Referencia: JMSL-CCC-LPN-2025-0001**

Acta mediante la cual se aprueba La Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de **DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de San Luis, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los trece (13) dias del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de San Luis conformado por los señores: **Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco** Presidenta del Comité de Compras, **Licdo. Esteban Angel Rosa Eusebia** Encargado Administrativo y Financiera, **Lic. Joel Perez Montero** Consultor Juridico, **Luz Belania Garcia Perez** Responsable Oficina Libre Acceso a la InformaciOn y **Arq. Lorraine Mercedes Torres Reyes** Encargada de Planeamiento Urbano, con la siguiente agenda:

PRIMERO: Aprobación del procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisicion de **DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS**, REFERENCIA: JMSL-CCC-LPN-2025-0001.

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RD\$16,000,000.00**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución Rn. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Hipólito Cordero** con cédula de identidad y electoral No. 069-0001781-2, Encargado de Transportación, **Willians Basilio Castillo** con cédula de identidad y electoral No. 001-1473646-5, Encargado de Ornato y Limpieza y el Señor **Samuel Figueroa** con cédula de identidad y electoral No. 223-

0069479-5, Maestro de Mecánica, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligacion de la Junta del Distrito Municipal San Luis, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institucion esten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, asi como los demas principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el articulo 3 de la citada Ley nam. 340-06.

VISTA: La Ley niun. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pablicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Pablico Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicacion de la Ley nitm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el niun. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualizacion de los manuales de procedimientos, documentos estandar, mejoras en el sistema electronico de contratacion pública, asi como politicas y normas emitidas por la Direccion General de Contrataciones Pfblicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiacion presupuestaria, c) requerimiento de compras del area de bienes generales; El acto de aprobacion de las Bases de Contratacion.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de **Licitación Pública Nacional** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Direccion General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Hipólito Cordero** con cédula de identidad y electoral No. 069-0001781-2, Encargado de Transportación, **Willians Basilio Castillo** con cédula de identidad y electoral No. 001-1473646-5, Encargado de Ornato y Limpieza y el Señor **Samuel Figueroa** con cédula de identidad y electoral No. 223-0069479-5, Maestro de Mecánica, como los peritos para

que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Distrito Municipal San Luis.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad de San Luis, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año 2025 (dos mil veinticinco).


Arq. Wendy Noribel Cepeda Polanco
Presidente del Comité de Compras
Presidente




Licdo. Esteban Ángel Rosa Eusebia
Encargado Administrativo y Financiero
Miembro


Licdo. Joel Pérez Montero
Consultor Jurídico
Miembro


Luz Belania García Pérez
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Arq. Lorraine Mercedes Torres Reyes
Encargada de Planeamiento Urbano
Miembro